



Madrid, 1 de julio de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 1 de julio de 2016, ha acordado designar a D.^a Adriana Casademont i Ruhí como vocal del Comité de Auditoría de MAPFRE.

Ángel L. Dávila Bermejo

Secretario General